Carlos Mazón Guixot (1 de 2)
Presidente del Patronato Provincial de Turismo
Fecha Firma: 28/07/2020
HASH: 0c04f26225d0510ee7c51bd8aab73479b

MARIA AMPARO KONINCKX FRASQUET (2 de 2)
Secretaria
Fecha Firma: 29/07/2020
HASH: 3525cdedf7d1b1429d532487a08ad95f

DECRETO DEL SR. PRESIDENTE

ASUNTO: Resolución Convocatoria: Subvenciones a Municipios de la Provincia de Alicante, promoción turística de la Costa Blanca Anualidad 2019-2020. "Comunicación y Marketing Digital" Línea 1

Expte. Núm. 20/2020

MPP

DECRETO: Examinada la Propuesta de resolución que formula la Comisión prevista en la Base novena que se rige la Convocatoria, al objeto de regular el procedimiento, en régimen de concurrencia competitiva ordinaria, para la concesión durante el año 2020 de subvenciones destinadas a coadyuvar en la financiación de los Ayuntamientos de la provincia de Alicante en sus gastos derivados de "Actividades de promoción Turística", en el desarrollo de Ayudas –Línea 1- "Comunicación y marketing digital"-, cuyas bases fueron aprobadas por este Organismo, mediante Acuerdo de fecha treinta de diciembre de dos mil diecinueve del Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº14 de veintidós de enero de dos mil veinte, y ampliación de los plazos por COVID-19, aprobados por Consejo Rector del Patronato Provincial de Turismo de la Costa Blanca, y publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante nº104 de fecha tres de junio de dos mil veinte; visto el informe emitido por los servicios técnicos, por medio del presente vengo en disponer:

Primero: Conceder por un importe total de 214.099,09 €, a los Ayuntamientos de la provincia de Alicante que se relacionan a continuación, en el marco de la Convocatoria de concesión de Ayudas –Línea 1-, financiación de los gastos derivados de "Comunicación y marketing digital", publicada en el B.O.P. número 14 de fecha 22 de enero de 2020, el importe siguiente:

Exp.	Ayuntamiento	Presupuesto	Objeto de subvención	Subv.	% subv.
026/2020	Ayuntamiento de Benijófar	5.989,50	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	50,09 %
038/2020	Ayuntamiento de Pinoso	1.898,49	Impresión y traducción material promocional turístico	1.708,64	90,00 %
054/2020	Ayuntamiento de Benifato	2.853,99	Impresión y traducción material	2.711,29	95,00 %

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 11

			promocional turístico		
055/2020	Ayuntamiento de Beneixama	2.329,40	Impresión y traducción material promocional turístico	2.212,93	95,00 %
057/2020	Ayuntamiento de Senija	3.925,00	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	76,43 %
060/2020	Ayuntamiento de Murla	2.994,24	Impresión y traducción material promocional turístico	2.844,53	95,00 %
062/2020	Ayuntamiento de Mutxamel	3.037,10	Impresión y traducción material promocional turístico	2.125,97	70,00 %
073/2020	Ayuntamiento de Albatera	2.371,60	Impresión y traducción material promocional turístico	2.015,86	85,00 %
093/2020	Ayuntamiento de Lliber	2.994,24	Impresión y traducción material promocional turístico	2.844,53	95,00 %
094/2020	Ayuntamiento de Novelda	1.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	700,00	70,00 %
097/2020	Ayuntamiento de Tárbena	3.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,00	95,00 %
105/2020	Ayuntamiento de Relleu	4.100,00	Desarrollo de Campaña turística en RRSS	3.000,00	73,17 %
107/2020	Ayuntamiento de Callosa D'en Sarrià	2.994,75	Impresión y traducción material promocional turístico	2.695,28	90,00 %
109/2020	Ayuntamiento de Busot	3.000,00	Impresión y traducción material	2.700,00	90,00 %

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 11

			promocional turístico		
117/2020	Ayuntamiento de Gaianes	3.000,80	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,76	95,00 %
118/2020	Ayuntamiento de Torremanzanas	3.158,00	Desarrollo de Campaña turística en RRSS	3.000,00	95,00 %
119/2020	Ayuntamiento de Sant Vicente del Raspeig	4.500,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.700,00	60,00 %
126/2020	Ayuntamiento de Aigües	3.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,00	95,00 %
127/2020	Ayuntamiento de Benitachell	3.324,40	Impresión y traducción material promocional turístico	2.991,96	90,00 %
138/2020	Ayuntamiento de Rojales	2.541,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.159,85	85,00 %
145/2020	Ayuntamiento de Benilloba	1.275,00	Impresión y traducción material promocional turístico	1.211,25	95,00 %
146/2020	Ayuntamiento de Facheca	3.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,00	95,00 %
155/2020	Ayuntamiento de Torrevieja	1.391,50	Impresión y traducción material promocional turístico	834,90	60,00 %
160/2020	Ayuntamiento de Famorca	3.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,00	95,00 %
164/2020	Ayuntamiento de Agost	3.091,24	Impresión y traducción material	2.782,12	90,00 %

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 11

			promocional turístico		
169/2020	Ayuntamiento de los Montesinos	3.630,00	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	82,64 %
172/2020	Ayuntamiento de Pego	4.567,75	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	65,68 %
178/2020	Ayuntamiento de Xaló	3.392,84	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	88,42 %
180/2020	Patronato Municipal de Turismo de Alicante	13.144,43	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	22,82 %
181/2020	Ayuntamiento de Santa Pola	6.200,00	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	48,39 %
187/2020	Ayuntamiento de Almoradi	4.996,09	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	60,05 %
192/2020	Ayuntamiento de la Vall de Ebo	2.479,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.355,05	95,00 %
194/2020	Ayuntamiento Els Poblets	592,90	Impresión y traducción material promocional turístico	533,61	90,00 %
197/2020	Ayuntamiento de Cocentaina	1.252,35	Impresión y traducción material promocional turístico	1.064,50	85,00 %
210/2020	Ayuntamiento de Polop	3.400,00	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	88,24 %
220/2020	Ayuntamiento de Petrer	2.000,00	Desarrollo de Campaña	1.400,00	70,00 %

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 11

			turística en RRSS		
227/2020	Ayuntamiento de El Campello	4.653,66	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	64,47 %
232/2020	Ayuntamiento de Biar	3.500,53	Desarrollo de Campaña turística en RRSS	3.000,00	85,70 %
237/2020	Ayuntamiento de Sax	968,00	Impresión y traducción material promocional turístico	871,20	90,00 %
238/2020	Ayuntamiento de Monforte del Cid	1.642,02	Impresión y traducción material promocional turístico	1.477,82	90,00 %
239/2020	Visitelche	13.900,00	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	21,58 %
241/2020	Ayuntamiento de Monóvar	2.181,63	Impresión y traducción material promocional turístico	1.854,39	85,00 %
243/2020	Ayuntamiento de Altea	4.521,58	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	66,35 %
244/2020	Ayuntamiento de Quatretondeta	3.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,00	95,00 %
245/2020	Ayuntamiento de Beniarda	2.964,50	Impresión y traducción material promocional turístico	2.816,28	95,00 %
247/2020	Ayuntamiento de Guardamar del Segura	2.941,51	Impresión y traducción material promocional turístico	2.500,28	85,00 %
253/2020	Ayuntamiento de Alcoy	7.791,13	Impresión y traducción material	3.000,00	38,51 %

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 11

			promocional turístico		
258/2020	Ayuntamiento de La Vila Joiosa	3.811,50	Impresión y traducción material promocional turístico	2.668,05	70,00 %
264/2020	Ayuntamiento de Crevillent	2.850,03	Impresión y traducción material promocional turístico	1.995,02	70,00 %
267/2020	Ayuntamiento del Verger	3.006,85	Impresión y traducción material promocional turístico	2.706,17	90,00 %
272/2020	Ayuntamiento de Alfafara	2.355,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.237,25	95,00 %
277/2020	Ayuntamiento de Bigastro	3.240,81	Impresión y traducción material promocional turístico	2.916,73	90,00 %
278/2020	Ayuntamiento de Ibi	5.426,12	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	55,29 %
282/2020	Ayuntamiento de San Miguel de Salinas	2.203,29	Impresión y traducción material promocional turístico	1.982,96	90,00 %
288/2020	Ayuntamiento de Algorfa	2.982,65	Impresión y traducción material promocional turístico	2.684,39	90,00 %
292/2020	Ayuntamiento de Castell de Castells	3.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,00	95,00 %
303/2020	Ayuntamiento de Daya Nueva	2.998,32	Impresión y traducción material promocional turístico	2.848,40	95,00 %
318/2020	Ayuntamiento de Dolores	2.223,00	Impresión y traducción	2.000,70	90,00 %

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 6 de 11

			material promocional turístico		
340/2020	Ayuntamiento de Jijona	2.964,50	Impresión y traducción material promocional turístico	2.668,05	90,00 %
351/2020	Ayuntamiento de Tibi	3.157,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.999,15	95,00 %
363/2020	Ayuntamiento de Finestrat	3.620,92	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	82,85 %
367/2020	Ayuntamiento de Salinas	3.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,00	95,00 %
369/2020	Ayuntamiento de Denia	5.329,25	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	56,29 %
37/2020	Entidad Local Menor Llosa de Camacho	968,00	Impresión y traducción material promocional turístico	919,60	95,00 %
370/2020	Ayuntamiento de Elda	2.056,11	Impresión y traducción material promocional turístico	1.233,67	60,00 %
371/2020	Ayuntamiento de Orba	3.000,80	Desarrollo de Campaña turística en RRSS	2.700,72	90,00 %
377/2020	Ayuntamiento de Parcent	2.887,80	Impresión y traducción material promocional turístico	2.743,41	95,00 %
378/2020	Ayuntamiento de Callosa del Segura	3.623,95	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	82,78 %
386/2020	Ayuntamiento de Calp	7.619,37	Impresión y traducción	3.000,00	39,37 %

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 7 de 11

			material promocional turístico		
387/2020	Ayuntamiento de Sant Joan D'Alacant	1.800,00	Impresión y traducción material promocional turístico	1.260,00	70,00 %
390/2020	Ayuntamiento de Benigembla	6.939,35	Impresión, traducción material promocional tco y desarrollo campaña turística en RRSS	3.000,00	43,23 %
401/2020	Ayuntamiento de Benejuzar	3.400,00	Campaña turística en redes sociales	3.000,00	88,24 %
404/2020	Ayuntamiento de Cox	3.630,00	Impresión, traducción material promocional tco y desarrollo campaña turística en RRSS	3.000,00	82,64 %
405/2020	Ayuntamiento de Castalla	5.786,40	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	51,85 %
408/2020	Ayuntamiento de Benissa	16.457,97	Impresión y traducción material promocional turístico	3.000,00	18,23 %
412/2020	Ayuntamiento de Orihuela	2.859,23	Impresión y traducción material promocional turístico	1.715,54	60,00 %
413/2020	Ayuntamiento de Daya Vieja	3.233,00	Desarrollo de Campaña turística en RRSS	3.000,00	92,79 %
415/2020	Ayuntamiento de La Romana	2.938,36	Impresión y traducción material promocional turístico	2.644,52	90,00 %
422/2020	Ayuntamiento de	9.813,10	Impresión,	3.000,00	30,57 %

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 11

	Pilar de la Horadada		traducción material promocional tco y desarrollo campaña turística en RRSS		
435/2020	Ayuntamiento de La Nucia	4.946,48	Impresión, traducción material promocional y campaña turística en RRSS	3.000,00	60,65 %
440/2020	Ayuntamiento de La Vall de la Gallinera	3.100,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.945,00	95,00 %
457/2020	Ayuntamiento de Agres	3.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,00	95,00 %
463/2020	Ayuntamiento de Catral	2.843,50	Impresión y traducción material promocional turístico	2.559,15	90,00 %
468/2020	Ayuntamiento de Bolulla	2.165,90	Impresión y traducción material promocional turístico	2.057,61	95,00 %
475/2020	Ayuntamiento de Alqueria de Aznar	3.000,00	Impresión y traducción material promocional turístico	2.850,00	95,00 %

Segundo: Desestimar las solicitudes formuladas por los siguientes Entidades por los motivos que asimismo se indican:

Exp.	Ayuntamiento	Motivo
132/2020	Ayuntamiento de Aspe	Desestimar. Seguridad Social Negativa
150/2020	Ayuntamiento de la Vall de Laguar	Desestimar. No es objeto de subvención
276/2020	Ayuntamiento de Onil	Desestimar. Agencia Tributaria

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 11

		Negativa
352/2020	Ayuntamiento de Benidorm	Desestimar. Agencia Tributaria Negativa
434/2020	Ayuntamiento de Banyeres de Mariola	Desestimar. Seguridad Social Negativa

Tercero: Disponer a favor de las Entidades indicadas en el apartado primero de la presente propuesta de resolución, las cantidades máximas para cada una de ellas por un global de 214.099,09 €, en concepto y porcentaje indicado, con cargo a la aplicación 2020/432/4620000 del vigente presupuesto del organismo Autónomo.

Cuarto: Minorar el gasto autorizado por importe de 135.900,91€

Quinto: Las Entidades deberán acreditar, no pudiendo exceder en ningún caso del 17 de agosto de 2020, la efectiva ejecución de la actividad/des, en el Registro Electrónico del Patronato de Turismo, sede electrónica, aportando la siguiente documentación.

- Modelo 1-A y anexo, debidamente cumplimentado, en el que se hará constar la aplicación conforme al destino de la subvención concedida con referencia a los pagos efectuados o al reconocimiento de las correspondientes obligaciones, por el total de la actuación subvencionada, y demás extremos referidos a si no disponen de otra subvención o ingreso afectado a la actividad subvencionada otorgada por otro organismo, entidad o particular y, en caso contrario, indicar el importe y organismo entidad o particular que la hubiere concedido de tal manera que sumados dichos importes al de la subvención provincial no sobrepase el coste de la actividad subvencionada, o los justificantes que correspondan en su caso.

- Certificaciones emitidas por la Agencia Tributaria y por la Tesorería General de la Seguridad Social, acreditativas de estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, en el caso de no haber autorizado a este Organismo Autónomo a su consulta telemática

Acreditar la inclusión de la marca Costa Blanca en la actividad subvencionada

Sexto Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, con efectos de notificación.

Séptimo: Contra el presente acto de concesión y desestimación de subvenciones, que pone fin a la vía administrativa se podrá interponer:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano autor del acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial de la provincia de Alicante. Su tramitación se ajustará a lo dispuesto en los artículos 112 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- O bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Alicante en el plazo de

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 10 de 11

dos meses a computar desde el día siguiente a su publicación en Boletín Oficial de la provincia de Alicante.

Advirtiendo que tales recursos no suspenden la ejecución del acto notificado, y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estimen procedente.

Lo manda y firma el Sr. Presidente en la fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA **EL PRESIDENTE**

Cód. Validación: 9ZWYNWR6PQ7DDRWZZTEAQMS7P | Verificación: https://costablanca.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 11